



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Julio de 2.010

503/10

Expte N° 14.157/10

VISTO:

La presentación de la alumna Gabriela Fernanda, Noblega Pizarro, solicitando reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología de esta Universidad, para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; atento que las cátedras han dictaminado en base a los programas presentados por la alumna sobre equivalencias pertinentes, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer la siguiente materia a la alumna **Gabriela Fernanda NOBLEGA PIZARRO, L.U. N° 306.594** para el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, en base al dictámen favorable de la cátedra sobre la respectiva equivalente aprobada en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad:

**MATERIA EQUIVALENTE**

**1.- QUIMICA GENERAL**

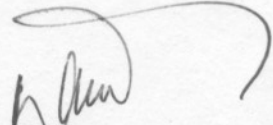
Por "Química General e Inorgánica" aprobada el 11-03-10 con nota 9 (muevo)  
Libro 2.010A Folio 1 Acta 0059.-

**SIN EQUIVALENCIA**

Analizado los contenidos de las asignaturas de Química General e Inorgánica de la carrera de Geología no son equivalentes a los del programa de Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
d.f.

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA